

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE JUSTICIA**

- 4517** *Orden JUS/704/2016, de 25 de abril, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Vacantes en la Administración de Justicia puestos de trabajo genéricos de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, dotados presupuestariamente, en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, procede su convocatoria en concurso de traslado, de conformidad con lo establecido en el Título VIII de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 43 y siguientes y disposición derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Por todo ello, el Ministerio de Justicia ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en anexo I, con arreglo a las siguientes

Bases**Primera. Puestos que se pueden solicitar.**

1. Los funcionarios participantes podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el anexo I, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y los mantengan todos hasta la resolución definitiva del concurso, sin ninguna limitación por razón de la localidad de destino.

2. Dichas vacantes se identificarán por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas vacantes anunciadas para ese número de orden del cuerpo existentes en dicho órgano, y asimismo todas sus posibles resultas, en aquellos casos en los que se anuncien.

Con relación al Servicio Común de Ordenación del Procedimiento de Melilla, aquellos funcionarios que obtengan destino en el mismo serán adscritos provisionalmente, según necesidades del servicio, a cualquier otro puesto de trabajo de la nueva Oficina Judicial hasta la entrada en funcionamiento de dicho Servicio Común.

Con referencia al Instituto de Medicina Legal Dirección de Melilla, y al Instituto de Medicina Legal Dirección de Ceuta, del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, al no haber entrado aún en funcionamiento, aquellos funcionarios que obtengan destino en los mismos serán adscritos provisionalmente, según necesidades del servicio, a cualquier otro puesto de trabajo de las localidades indicadas, en el supuesto de que, una vez resuelto el presente concurso definitivamente, no hayan entrado aún en funcionamiento.

3. También podrán solicitar las plazas que queden vacantes como consecuencia de la resolución del presente concurso, que se incorporarán en concepto de resultas a las vacantes ofertadas, salvo que estén ocupadas por funcionarios titulares adscritos provisionalmente; que se pretendan amortizar en virtud de proyecto de modificación de la plantilla orgánica, redistribución o reordenación de efectivos; o cuando la dotación asignada a un órgano judicial se encuentre sobredotada por uno o más funcionarios titulares, en cuyos casos no se generará ninguna resulta correspondiente a las plazas del Cuerpo de que se trate. Tampoco producirá resulta el funcionario que esté ocupando una

plaza como adscrito provisional que participe en este concurso y obtenga una plaza con carácter definitivo. Podrán solicitarse intercaladas vacantes y resultas.

Las plazas que se anuncien únicamente en calidad de posibles resultas tienen que identificarse igualmente por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las posibles resultas que pudieran producirse para ese número de orden del Cuerpo correspondiente.

No tienen la consideración de resultas aquellas plazas que dejen desiertas los participantes en otros concursos simultáneos a éste.

A fin de que los posibles solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por la resolución del concurso, desde la fecha de publicación de esta Orden y durante el periodo de presentación de solicitudes, se expondrá en la página web del Ministerio (www.mjusticia.gob.es), en los tablones de anuncio de las Gerencias Territoriales del Departamento y en los Departamentos competentes de las Consejerías de las Comunidades Autónomas con transferencia de funciones en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, la relación de órganos judiciales, fiscales y servicios de la Administración de Justicia de la misma naturaleza que los convocados que pueden solicitarse con indicación del número de orden de dichos órganos.

Los funcionarios participantes deberán asegurarse de que los números de orden de convocatoria que especifiquen en su instancia corresponden a los publicados para este concurso, tanto en el anexo I como en las resultas, a fin de evitar que se indiquen otros códigos correspondientes a otros concursos.

4. Las siglas VSM que aparecen en determinadas plazas significan que dichos órganos judiciales compatibilizarán sus funciones correspondientes al orden civil y penal con la materia relativa a la violencia sobre la mujer, según acuerdo de 22 de junio de 2005 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (BOE del 28). El resto de siglas que figuran en la columnas Denominación y ATP significan lo siguiente: AV (asistencia a la víctima); CP (centro penitenciario); DE (dedicación especial); GU (guardias); HE (horario especial); ML (medicina legal).

5. En este concurso general anual y a resultas, el número máximo de órganos judiciales que se podrá solicitar entre plazas vacantes y resultas, no podrá superar los 200 números de orden, entendiendo que cada número de orden comprende todas las vacantes anunciadas y posibles resultas, en su caso, del órgano judicial de que se trate. Se establece este límite de acuerdo con la facultad que permite el artículo 42 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, con objeto de agilizar el concurso dada la participación masiva de funcionarios y tratarse de un concurso general que afecta a los tres cuerpos o escalas y en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Marco suscrito entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas que han recibido el traspaso de competencias de medios personales y materiales.

6. No se admitirá ninguna modificación a la solicitud de destino formulada una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias. Tampoco se admitirá, una vez resuelto el concurso definitivamente, la renuncia al destino obtenido, por ningún motivo alegado, ni tampoco por el hecho de haberse equivocado el concursante a la hora de rellenar los números de orden de la instancia, por lo que, los funcionarios que participen en el concurso, deberán asegurarse de que todos los números de orden de convocatoria que solicitan se corresponden exactamente con las denominaciones de los órganos judiciales ofertados.

7. Podrá admitirse la renuncia a la participación en el concurso, teniendo como plazo hasta el último día de presentación de alegaciones a la resolución provisional, en aquellos casos debidamente justificados.

8. Excepcionalmente podrán eliminarse alguna de las plazas anunciadas como vacantes o resultas, en el caso de que se produjera de forma sobrevenida alguna circunstancia que obligara a ello.

9. En el supuesto de que se produzca una separación de jurisdicciones en algún partido judicial del ámbito territorial del Ministerio de Justicia, las plazas afectadas por dicha separación, anunciadas en el Anexo I de la presente convocatoria, y sus respectivas resultas, se entenderán referidas a los órganos judiciales con la nueva denominación.

Segunda. Requisitos y condiciones generales de participación.

1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de órganos judiciales de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia los funcionarios pertenecientes a dichos cuerpos o escalas, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los que, habiendo obtenido destino en anteriores concursos, no hayan tomado posesión del destino que les fue adjudicado; los declarados suspensos en firme, mientras dure la suspensión y los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra uno o tres años, para destino en la misma localidad en la que se les impuso la sanción, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente, computándose los plazos, en este caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 43.2.c) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Los funcionarios en situación de servicio activo deberán mantener esta situación hasta la resolución definitiva del concurso. Aquellos que se encuentren en las situaciones de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares, en el supuesto de reincorporar al puesto de trabajo reservado, no serán excluidos de la participación en el concurso. Tampoco serán excluidos los funcionarios en activo que pasen a la situación de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares.

En caso de que los funcionarios que se encuentren en las situaciones de activo, servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares pasaran, durante el proceso de resolución del concurso, a las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión definitiva, serán excluidos de la participación en el concurso.

Si un funcionario en situación de excedencia voluntaria por estar prestando servicios como Letrado sustituto participa en el concurso solicitando el reincorporo y, a lo largo del proceso del concurso, se le adscribe provisionalmente en el Cuerpo de Gestión, no se considerará que se modifica su situación administrativa a los efectos previstos en la base primera, punto 1. Tampoco sería excluido por motivo de cambio de situación administrativa el funcionario adscrito provisional en el Cuerpo de Gestión, procedente de la situación de excedencia voluntaria por prestar servicios como Letrado sustituto, si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como Letrado sustituto.

2. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio sólo podrán participar, para el mismo cuerpo o escala en el que están en activo, si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un período de dos años desde que se dictó la resolución por la que se convocó el concurso de traslado en el que el funcionario obtuvo su último destino definitivo en el cuerpo o escala desde el que participa, o la resolución en la que se le adjudicó destino definitivo, si se trata de funcionarios de nuevo ingreso Para el computo de los años se considerará como primer año el año natural en que se dictaron las resoluciones de que se trate, con independencia de su fecha y como segundo año, el año natural siguiente.(artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

3. Los funcionarios reincorporados al servicio activo mediante adscripción provisional [artículo 68.c) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre], obligados a participar en los concursos de acuerdo con la normativa vigente, estarán excluidos de la limitación temporal prevista en el apartado 2 de esta base. Estarán obligados a solicitar todas las plazas vacantes y posibles resultas anunciadas correspondientes a su cuerpo o escala de la provincia donde se encuentren adscritos. De no participar en el primer concurso convocado con posterioridad a la adscripción provisional, pasarán a la situación de excedencia voluntaria por interés particular. En el supuesto de que, existiendo plazas en la provincia de adscripción, no solicitare todos los puestos de trabajo o solicitare puestos de trabajo de otra provincia, y no obtuviere destino, se le adjudicará por el órgano competente de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos, con carácter definitivo una plaza en el ámbito de la provincia en la que estuviere adscrito provisional y, en su defecto, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

En el caso de no obtener destino definitivo y que se hubiera cubierto el puesto de trabajo que ocupaba provisionalmente, se le adscribirá de nuevo de forma provisional a un puesto de trabajo vacante de cualquier oficina judicial o centro de destino ubicado en la provincia o en el área territorial en la que se hubieran agrupado las vacantes a efecto de concurso. Si no obtuviera destino definitivo en el siguiente concurso, se le adjudicará de forma definitiva cualquiera de los puestos de trabajo que resulten vacantes en dicho concurso en cualquier ámbito territorial (artículo 69 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre). Deberán aportar, junto con su instancia, fotocopia del documento F1R por el que se les adscribió provisionalmente a la plaza en la que se encuentren desempeñando actualmente sus funciones.

4. Los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria establecida en el artículo 506.d) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (excedencia por prestación de servicios en el sector público), no tendrán ninguna restricción temporal para reincorporarse en el Cuerpo en el que figuren en dicha situación.

Los funcionarios que se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el artículo 506, letras e) y f), de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (excedencia por interés particular y por agrupación familiar), sólo podrán participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido 2 años como mínimo desde que fueron declarados en tal situación.

5. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de familiares al amparo de lo dispuesto en el artículo 509 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, sólo podrán concursar si han transcurrido los dos años establecidos en el artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

6. Los suspensos definitivos que se encuentren adscritos con carácter provisional [artículo 68.e) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre] deberán participar en este concurso con objeto de obtener un puesto de trabajo definitivo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se les destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los otros concursantes dentro del ámbito territorial correspondiente donde se encuentren adscritos.

7. Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa que se encuentren adscritos provisionales, aún cuando dicha adscripción se haya efectuado dentro del plazo de presentación de instancias, por haber cesado como Letrados sustitutos, gozarán de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncien a concurso, puestos de trabajo genéricos en la localidad donde se encuentren adscritos, según lo establecido en el artículo 70.3 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, no perdiendo la preferencia si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como Letrado sustituto. Si no pudieran llegar a ocupar tales puestos de trabajo por concurrir a ellos con otros funcionarios también con derecho preferente a quienes les fueran adjudicados, continuarán en situación de adscripción provisional hasta tanto se les pueda adjudicar puesto de trabajo definitivo en virtud de su participación en los sucesivos concursos y solicitud en ellos de todas las plazas vacantes en la localidad de adscripción.

De no pedir la preferencia indicada, no participar en el concurso o no solicitar todas las plazas vacantes del anexo I de la localidad en la que se encuentren adscritos, aún cuando no haya sido anunciada la plaza en la que se encuentren adscritos provisionales, derivándose de ello la no obtención de puesto de trabajo, se les destinará, por el órgano competente de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos, con carácter definitivo a cualquiera de los puestos no adjudicados.

8. El funcionario que hubiere renunciado a un puesto de trabajo obtenido por concurso específico [artículo 68.a) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre], habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de

trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad, según lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre. De no participar en el presente concurso se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

El funcionario que hubiere renunciado o que hubiera sido cesado de un puesto de trabajo obtenido por libre designación [artículos 62 y 68.a) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre] habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad. De no participar en el presente concurso o no obtener ninguno de los destinos solicitados, se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

9. Regulación del derecho de preferencia a la localidad indicados en los puntos 7 y 8 de la presente base:

9.1. La preferencia extiende sus efectos a todos los número de orden vacantes de una localidad determinada, pero ello no implica que se deba adjudicar el primer número de orden de preferencia que solicite en su instancia el interesado, sino que la norma establece que el concursante con este derecho obtenga destino en cualquier número de orden anunciado como vacante en una localidad determinada, con las especificaciones que se indicarán en los puntos siguientes, por lo que, para ejercer este derecho habrán de solicitar obligatoriamente todos los números de orden de convocatoria vacantes del anexo I que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia y agrupar estas peticiones en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, ordenando el resto de los números de orden de convocatoria pedidos sin preferencia a continuación, entre los que también se podrán solicitar voluntariamente el resto de números de orden de convocatoria a resultas de la localidad para la que se ejerce la preferencia. Igualmente deberán solicitarlo en su instancia, especificando la localidad del destino en donde se encuentren adscritos en el apartado P-1, aportando fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de dicha preferencia (adscripción provisional, acta de posesión).

9.2. Si no obtuviere destino con su puntuación en alguno de los números de orden de convocatoria solicitados en la localidad para la que se ha ejercido la preferencia y no existieran otros funcionarios también con preferencia para la misma localidad y con mayor puntuación, se le adjudicará aquel número de orden de dicha localidad del anexo I que hubiere obtenido el concursante con menor puntuación, dirimiéndose en caso de empate entre varios concursantes por el número de escalafón, perdiendo éste el derecho a obtener destino en ese número de orden, pero pudiendo optar a los siguientes de su solicitud de participación.

9.3. No se tendrá en cuenta la preferencia si no cumple con los siguientes requisitos: solicitar todos los números de orden de convocatoria vacantes del anexo I de la localidad de que se trate en los primeros puestos de preferencia de la solicitud; hacer constar expresamente en el apartado P-1 del modelo de instancia la localidad para la que desea acogerse a la preferencia; y aportar fotocopias compulsadas de los documentos aludidos en el punto 9.1.

10. El funcionario rehabilitado adscrito provisionalmente a que se refiere el artículo 68.f) y el apartado 2 del artículo 72 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, deberá participar en el primer concurso de traslado que se convoque, con objeto de obtener un puesto de trabajo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se le destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los otros concursantes en cualquier ámbito territorial.

11. El funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado de forma forzosa, por motivo de reordenación de efectivos prevista en el artículo 52 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, podrá participar en los concursos

de traslados, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido. A su vez, tendrá derecho preferente, por una sola vez, para obtener otro puesto del propio centro de trabajo (artículo 51 Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero) con ocasión de concurso ordinario en que se ofrezca y tomando parte en el mismo.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de trabajo para el que desea acogerse a la citada preferencia.

Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

Aportar fotocopia compulsada de su nombramiento con carácter forzoso para el centro de trabajo y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado artículo 52.c).

12. El funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado mediante un proceso de reasignación forzosa previsto en el artículo 67 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, podrá participar en los concursos de traslados, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido en el artículo 46.1 del mismo Reglamento. A su vez, tendrá derecho preferente para obtener un puesto de trabajo en su centro de destino de origen en el primer concurso de puestos genéricos en que se oferten plazas de dicho centro.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de destino para el que desea acogerse a la citada preferencia.

Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

Aportar fotocopia compulsada de su nombramiento por reasignación forzosa para el centro de destino y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado artículo 67.

13. Los funcionarios que estén desempeñando un puesto singularizado por concurso específico o por libre designación podrán participar en el presente concurso siempre que hayan desempeñado el citado puesto al menos durante un año, contado desde la fecha de su toma de posesión (artículos 54 ó 62 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

14. Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancia del funcionario, en caso de obtener destino el reintegrado al servicio mediante concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el cuerpo en el que se encontraba en activo. No obstante, aquellos funcionarios que hubieren obtenido un puesto de trabajo por concurso específico podrán renunciar a éste, si antes de la finalización del plazo de toma de posesión, hubieren obtenido un destino definitivo en el presente concurso, quedando obligado el interesado a comunicarlo al órgano convocante. De incumplir este deber de comunicación, deberá el funcionario tomar posesión en el primero de los destinos adjudicados, según lo establecido en el artículo 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Si el concurso específico se resuelve con anterioridad a la resolución definitiva del concurso ordinario, previéndose también el transcurso del plazo posesorio de aquél, el funcionario afectado deberá tomar posesión del destino obtenido en el concurso específico, no teniendo ya opción para el concurso ordinario. Si el concurso específico se resuelve con posterioridad al concurso ordinario, habiendo transcurrido el plazo posesorio de éste, perderá la opción para el concurso específico.

Tercera. Baremos.

La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad [artículo 48.1.a) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre] y el conocimiento de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas, según lo establecido en el apartado b) del mismo artículo.

1. Antigüedad.—Por los servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala para el que participa se otorgará dos puntos por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,00555556 por día). A estos efectos los meses se considerarán de treinta días y hasta un máximo de 60 puntos.

2. Conocimiento oral y escrito de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas.—En las plazas ubicadas en las Comunidades Autónomas que tengan lengua oficial propia, el conocimiento oral y escrito de ésta, debidamente acreditado por medio de certificación oficial de la Comunidad Autónoma, u homologación del título aportado y del nivel al que corresponda el título, supone el reconocimiento a estos solos efectos de hasta doce puntos según el nivel de conocimientos acreditado en los términos siguientes:

2.1. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

1. Certificado de nivel B2 o títulos homologados: cuatro puntos.
2. Certificado de nivel C1 o títulos homologados: ocho puntos.
3. Certificado de nivel C2 o títulos homologados: doce puntos.

Los documentos que se aporten, acreditativos de estos conocimientos de idioma, deberán ser fotocopias compulsadas, no valorándose los que no cumplan este requisito.

Los méritos se valorarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Estos certificados no serán acumulativos, por lo que, en caso de que el concursante posea títulos de varios niveles, sólo se valorará el superior.

Cuarta. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.

1. Anexo II. Recuadro V-1: Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de trabajo de los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio, así como los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de familiares que tengan reservado su puesto de trabajo, radicados en el territorio nacional, sin competencias transferidas, presentarán su solicitud señalando el recuadro V-1 del anexo II de esta Orden, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dirigida al Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el Registro de Entrada de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia que corresponda al Tribunal o Juzgado en que estuvieran destinados, en las siguientes direcciones:

Gerencia Territorial de Justicia, calle Posada de la Real, 6, 1.^º (07003 Palma de Mallorca).

Gerencia Territorial de Justicia, calle Almirante Bonifaz, 19-2.^a planta (09003 Burgos).

Gerencia Territorial de Justicia, calle Periodista del Campo Aguilar, s/n, 1.^a planta (02071 Albacete).

Gerencia Territorial de Justicia, avenida de La Hispanidad, 39 (10002 Cáceres).

Gerencia Territorial de Justicia, calle Santa Catalina, 4, 2.^º y 3.^º (30004 Murcia).

Gerencia Territorial de Justicia, plaza del Milenio, 1-3.^a planta, Edificio usos múltiples (47014 Valladolid).

Gerencia Territorial de Justicia, Órganos Centrales, calle Marques del Duero, 4 (28071 Madrid).

Oficina Delegada de la Gerencia Territorial de Málaga, pasaje Cargadero del Mineral, local 4 (52071 Melilla).

Oficina Delegada de la Gerencia Territorial de Sevilla, calle Agustina de Aragón, 4 (51071 Ceuta).

Gerencia Territorial de Justicia, plaza de España, torre norte, s/n (41013 Sevilla).

Gerencia Territorial de Justicia, avenida Manuel Agustín Heredia, 10 (29071 Málaga).

Gerencia Territorial de Justicia, calle San Antonio, 24 (38001 Santa Cruz de Tenerife).

Gerencia Territorial de Justicia, calle Pau Claris, 158, 6.^o (08009 Barcelona).

Los funcionarios destinados en Juzgados o Tribunales del País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Cantabria, Aragón, Asturias y La Rioja, interesados en las plazas que se oferten en este concurso, presentarán su solicitud al Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma de su actual destino.

2. Anexo II. Recuadro V-2: Los funcionarios destinados en puestos de trabajo de otros Cuerpos y Escalas de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del artículo 506. d) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación o Auxilio, que deseen solicitar plazas ofertadas en el presente concurso, presentarán su solicitud, señalando el recuadro V-2 del anexo II de esta Orden, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días naturales siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Justicia (calle Bolsa, 8. 28012 Madrid), dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia - Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración de Justicia - Sección Concursos , calle San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

3. Anexo II. Recuadro V-3: Los solicitantes que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

Los excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular.

Los adscritos provisionales por haber reingresado desde la situación de suspensión definitiva.

Los adscritos provisionales por haber reingresado al haber sido rehabilitados.

Los participantes con adscripción provisional por haber reingresado al servicio activo que no tengan reserva de puesto de trabajo.

Los adscritos provisionales por cese o renuncia de un puesto obtenido por libre designación o por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico.

Los adscritos provisionales por haber reingresado al haber cesado como Letrados sustitutos.

Los incursos en reordenación de efectivos del artículo 52.c) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, o en reasignación forzosa del artículo 67 del Real Decreto 1451/2012, de 7 de diciembre.

Presentarán su solicitud, señalando el recuadro V-3 del anexo II de esta Orden, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Justicia (calle Bolsa, 8. 28012 Madrid), dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia - Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración de Justicia - Sección Concursos, calle San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

4. Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A efectos informativos, se indica que existe una relación de oficinas de registro de la Administración General del Estado actualizada, en la página www.administracion.gob.es/Encuentra tu oficina/Oficinas de Registro, la cual pueden consultar a efectos de la presentación de la instancia de participación en el concurso.

Las que se presenten en las oficinas de correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales o Departamentos de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas correspondientes, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser remitidas. Los participantes en el concurso deberán enviar la instancia que contenga el sello de la oficina de correos, sin que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

5. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados de cualquiera de las administraciones públicas.

Los excedentes voluntarios por prestación de servicios en el sector público según el artículo 506 d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberán acompañar a su solicitud de participación en el concurso una declaración de no encontrarse en situación de suspensión firme de funciones.

6. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario participante, aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas que, por tanto, figuren en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realicen por los Gobiernos Autónomos y se publiquen, así mismo, en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas.

Del mismo modo mediante una única instancia, deberán optar por participar desde el cuerpo en que el funcionario se encuentre en activo, o reincorporar al servicio activo en otro cuerpo del que formen parte como excedentes. En caso de presentar dos instancias solicitando destinos en dos cuerpos y escalas distintos, serán anuladas las dos solicitudes, quedando, por tanto, el funcionario excluido de la participación en el concurso.

7. La solicitud formulada será vinculante para el peticionario una vez transcurrido el período de presentación de instancias, en el sentido de que no será posible modificar la misma. Si alguien desea rectificar su instancia podrá presentar una nueva solicitud, para el mismo cuerpo/escala en el que participaba, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, la cual anulará automáticamente la presentada anteriormente.

Solamente se podrá renunciar a la participación del concurso antes de la finalización del plazo de alegaciones a la resolución provisional.

8. Confección de solicitudes de forma telemática a través del asistente.

Para los funcionarios que participen en el presente concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, a nivel nacional, existe la posibilidad de llenar la solicitud por medios telemáticos entrando en la dirección <https://ainoa.justicia.es>, a la cual sólo se puede acceder a través de la Intranet del Ministerio de Justicia.

Con ello se conseguirá el objetivo de evitar errores en la transcripción de los códigos, puesto que los datos grabados por el concursante quedarán automáticamente almacenados en el sistema informático.

Los concursantes que opten por esta modalidad deberán presentar el modelo de instancia en el impreso definitivo generado por el asistente informático, no el borrador, ya que éste no tendría validez. Dicha presentación se realizará por el sistema ordinario, de acuerdo con lo especificado en los puntos 1 al 7 de la presente base.

Si alguno de los solicitantes quisiera modificar una solicitud ya confirmada, dentro del plazo de presentación de solicitudes, podrá volver a generar y confirmar una nueva solicitud a través del asistente.

Se considerará válida la solicitud que tenga el sello del registro de entrada, dentro del plazo, con fecha posterior, quedando anulada, por tanto, la solicitud que tenga estampado el sello del registro de entrada con fecha anterior.

Quinta. Peticiones condicionadas.

Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio, partido judicial o provincia dos funcionarios del mismo o distinto Cuerpo, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo municipio, partido judicial o provincia, entendiéndose en caso contrario desistidas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicionada, deberán concretarlo en su instancia en el apartado C, especificando el nombre y apellidos y NIF de la persona con quien condiciona y acompañar fotocopia de la solicitud del otro funcionario. Si alguno de los concursantes no lo indicase en el apartado C quedarán anuladas ambas instancias.

Por el hecho de llenar el apartado C de la instancia se entiende que se acogen a la petición condicionada prevista en el artículo 48.2 del Reglamento de ingreso y provisión de puestos de trabajo en todos los números de orden solicitados.

Sexta. Tramitación.

Las Unidades de Personal de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia en donde hubiesen tenido entrada las solicitudes de participación en el presente concurso, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, efectuarán la baremación en base a los datos que figuran en las solicitudes.

Séptima. Adjudicaciones.

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según los baremos establecidos en la base tercera de esta convocatoria.
2. En caso de empate en la puntuación total, incluido el idioma, se acudirá para dirimirlo a la mayor antigüedad en el cuerpo de que se trate y de persistir el empate, al número de orden obtenido en el proceso selectivo de acceso a dicho cuerpo.

Octava. Resolución provisional.

1. La presente convocatoria se resolverá provisionalmente de forma coordinada con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, de forma que se publiquen simultáneamente en la página web del Ministerio de Justicia, en los tablones de anuncios de las Gerencias Territoriales de Justicia y de las Comunidades Autónomas mencionadas. Los anexos III de todos los participantes, que contendrán la baremación y el destino provisionalmente adjudicado, se publicarán en la página web del Ministerio de Justicia y, en su caso, en las de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

Simultáneamente a la resolución provisional se aprobará y se expondrá en dichos lugares la relación de excluidos, con las causas de exclusión.

2. La resolución provisional expresará el puesto de origen y localidad de los interesados a quienes se les adjudique destino, su situación administrativa, si ésta es distinta a la de activo, y el puesto adjudicado.

3. Contra la resolución provisional, el anexo III y la relación de excluidos, cabrá formular alegaciones en el plazo de diez días naturales desde su publicación en la página web y en los tablones de anuncios referidos, o desde la fecha que en la misma se indique, para lo cual deberán aportar en dicho plazo la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro General del Ministerio de Justicia (calle Bolsa, 8. 28012 Madrid), utilizando para ello el modelo que se adjunta a la presente Convocatoria como anexo IV dirigido a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia - Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración de Justicia - Sección Concursos - calle San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

De no reclamarse en el plazo establecido, se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Dichas alegaciones serán comprobadas, se resolverá lo que proceda en derecho y el resultado será reflejado en la resolución definitiva del concurso, por lo que no será notificado personalmente a los interesados.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de los errores que hubieran podido producirse en la gestión de las instancias. En cualquier caso, los destinos asignados provisionalmente no suponen expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Novena. Resolución definitiva y plazo posesorio.

1. Una vez resueltas las alegaciones, la presente convocatoria se resolverá definitivamente, de forma coordinada con los órganos competentes de las Comunidades autónomas con competencias transferidas.

2. Las resoluciones del concurso podrán separarse por cuerpos, a fin de que los ceses de los funcionarios concursantes puedan ser escalonados en el tiempo, si la administración considera que su acumulación en una misma fecha pudiera ser perjudicial para el servicio público.

3. Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la resolución con los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4. El plazo de toma de posesión será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días naturales si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino.

Dicho plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse en las fechas que se indiquen en la resolución definitiva del concurso.

5. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Décima. Carácter de los destinos adjudicados.

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Los destinos adjudicados en la resolución definitiva serán irrenunciables.

Undécima. Limitación para concursar.

Aquellos funcionarios que obtengan destino definitivo en el presente concurso, no podrán participar en otro concurso de traslados para el mismo Cuerpo o Escala hasta que no transcurran los plazos establecidos en el artículo 529.3 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Duodécima. *Recursos.*

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de abril de 2016.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTADOS	IDIOMA
CASTILLA-LA MANCHA							
11150	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 MERCANTIL	AUXILIO JUDICIAL	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
21558	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUERTE N° 1	AUXILIO JUDICIAL	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
12458	JUZGADO DE LO PENAL N° 3	AUXILIO JUDICIAL	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
3246	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ALMANSA	ALMANSA	1	X	N
8977	JDO. DE PAZ DE BIENSERVIDA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	BIENSERVIDA	BIENSERVIDA	1	X	N
8983	JDO. DE PAZ DE FUENTE ALAMO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	1	X	N
8989	JDO. DE PAZ DE RIOPAR (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	RIOPAR	RIOPAR	1	X	N
3261	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 (VSM/REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	VILLARROBLEDO	VILLARROBLEDO	1	X	N
9000	JDO. DE PAZ DE YESTE (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	YESTE	YESTE	1	X	N
3902	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ALCAZAR DE SAN JUAN	ALCAZAR DE SAN JUAN	1	X	N
3905	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ALCAZAR DE SAN JUAN	ALCAZAR DE SAN JUAN	1	X	N
12918	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 3	AUXILIO JUDICIAL	ALCAZAR DE SAN JUAN	ALCAZAR DE SAN JUAN	1	X	N
3911	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1	AUXILIO JUDICIAL	ALMAGRO	ALMAGRO	1	X	N
9202	JDO. DE PAZ DE ALMODOVAR DEL CAMPO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ALMODOVAR DEL CAMPO	ALMODOVAR DEL CAMPO	1	X	N
9206	JDO. DE PAZ DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	1	X	N
9208	JDO. DE PAZ DE CALZADA DE CALATRAVA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CALZADA DE CALATRAVA	CALZADA DE CALATRAVA	1	X	N
9211	JDO. DE PAZ DE CAMPO DE CRIPITANA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CAMPO DE CRIPITANA	CAMPO DE CRIPITANA	1	X	N
502	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN N° 1 CIVIL Y PENAL	AUXILIO JUDICIAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
505	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN N° 2 CIVIL Y PENAL (VSM/MERCANTIL)	AUXILIO JUDICIAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
3867	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2	X	N
13658	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	10	X	N
13659	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2	X	N
9215	JDO. DE PAZ DE FUENCAILLENTA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	FUENCAILLENTA	FUENCAILLENTA	1	X	N
9217	JDO. DE PAZ DE HERÉNICA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	HERÉNICA	HERÉNICA	1	X	N
14497	OFICINA DECANATO	AUXILIO JUDICIAL C.P.	MANZANARES	MANZANARES	1	X	N
3917	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MANZANARES	MANZANARES	1	X	N
3920	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MANZANARES	MANZANARES	1	X	N
9227	JDO. DE PAZ DE PORZUNA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	PORZUNA	PORZUNA	1	X	N
3923	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1	AUXILIO JUDICIAL	PUERTOLLANO	PUERTOLLANO	1	X	N
3929	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	PUERTOLLANO	PUERTOLLANO	1	X	N
9231	JDO. DE PAZ DE LA SOLANA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	SOLANA LA	SOLANA LA	1	X	N
3935	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	TOMELOSO	TOMELOSO	1	X	N
3938	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	TOMELOSO	TOMELOSO	1	X	N
11547	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 3	AUXILIO JUDICIAL	VALDEPEÑAS	VALDEPEÑAS	1	X	N
3941	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	VILLANUEVA DE LA FUENTE	VILLANUEVA DE LA FUENTE	1	X	N
3944	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	VILLANUEVA DE LA FUENTE	VILLANUEVA DE LA FUENTE	1	X	N
9236	JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DE LA FUENTE (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	VILLARUBIA DE LOS OJOS	VILLARUBIA DE LOS OJOS	1	X	N
9238	JDO. DE PAZ DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	BELMONTE	BELMONTE	1	X	N
9240	JDO. DE PAZ DE CANETE (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CANEITE	CANEITE	1	X	N
518	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN N° 1 CIVIL Y PENAL (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	CUENCA	CUENCA	2	X	N
14404	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	AUXILIO JUDICIAL REGISTRO CIVIL	CUENCA	CUENCA	1	X	N
14416	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL ACTOS COMUNICACIÓN	CUENCA	CUENCA	1	X	N
14421	EQUIPO AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CUENCA	CUENCA	1	X	N
9246	JDO. DE PAZ DE HORCAJO DE SANTIAGO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	FORCAJO DE SANTIAGO	FORCAJO DE SANTIAGO	1	X	N
9254	JDO. DE PAZ DE LANDÉITE (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	LANDÉITE	LANDÉITE	1	X	N
9256	JDO. DE PAZ DE MINGLANILLA	AUXILIO JUDICIAL	MINGLANILLA	MINGLANILLA	1	X	N
4065	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MOTILLA DEL PALANCAR	MOTILLA DEL PALANCAR	1	X	N
9260	JDO. DE PAZ DE LAS PEDRONERAS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	PEDRONERAS LAS	PEDRONERAS LAS	1	X	N
9264	JDO. DE PAZ DE QUINTANAR DEL REY (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	QUINTANAR DEL REY	QUINTANAR DEL REY	1	X	N
4071	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	SANCTIEME	SANCTIEME	1	X	N
9268	JDO. DE PAZ DE SISANTE (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	SISANTE	SISANTE	1	X	N
4077	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	TARANCÓN	TARANCÓN	1	X	N
9314	JDO. DE PAZ DE ATIENZA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ATIENZA	ATIENZA	1	X	N
9316	JDO. DE PAZ DE BRUHUEGA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	BRUHUEGA	BRUHUEGA	1	X	N
9324	JDO. DE PAZ DE CHECA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CHECA	CHECA	1	X	N
9320	JDO. DE PAZ DE CIFUENTES (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CIFUENTES	CIFUENTES	1	X	N
11878	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
11881	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
11887	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4 (MERCANTIL)	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
11890	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 5	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
14043	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 7	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
11893	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 1	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
10484	JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
10487	JUZGADO DE LO PENAL N° 2	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
6467	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y ENBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
4218	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1	AUXILIO JUDICIAL	MOLINA DE ARAGÓN	MOLINA DE ARAGÓN	1	X	N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
9332	JDO DE PAZ DE PASTRANA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	PASTRANA	GUADALAJARA	1		N
4224	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SIGUENZA	GUADALAJARA	1		N
9632	JDO DE PAZ DE ALCAUDETTE DE LA JARA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ALCAUDETTE DE LA JARA	TOLEDO	1		N
9636	JDO DE PAZ DE AÑOVER DE TAJO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ANOVER DE TAJO	TOLEDO	1		N
9662	JDO DE PAZ DE CASARUBIOS DEL MONTE (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CASARUBIOS DEL MONTE	TOLEDO	1		N
9667	JDO DE PAZ DE CONSEIGRA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CONSEIGRA	TOLEDO	1		N
9671	JDO DE PAZ DE FUENTALIDA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	FUENSALIDA	TOLEDO	1	X	N
5444	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ILLESCAS	TOLEDO	2		N
5447	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ILLESCAS	TOLEDO	1	X	N
5450	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ILLESCAS	TOLEDO	1	X	N
11550	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	ILLESCAS	TOLEDO	1	X	N
12461	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	ILLESCAS	TOLEDO	1	X	N
13432	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	ILLESCAS	TOLEDO	1	X	N
9677	JDO DE PAZ DE MEJORADA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	MELJORA DA	TOLEDO	1		N
9683	JDO DE PAZ DE MOCEJÓN (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	MOCEJON	TOLEDO	1		N
9680	JDO DE PAZ DE NAVAHERRAMOSA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	NAVAHERRAMOSA	TOLEDO	1		N
14493	OFICINA DECANATO	AUXILIO JUDICIAL C.P.	OCAÑA	TOLEDO	1		N
5457	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ORGAZ	TOLEDO	1	X	N
5463	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	QUINTANAR DE LA ORDEN	TOLEDO	1		N
5469	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	SANTA OLALLA	TOLEDO	1	X	N
9704	JDO DE PAZ DE SANTA OLALLA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	1		N
5487	OFICINA DECANATO	AUXILIO JUDICIAL	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	1		N
5428	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL Y PENAL (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5422	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (MERCANTIL)	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1		N
5431	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1		N
5434	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1		N
14258	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1		N
7608	JUZGAO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1		N
7611	JUZGAO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1		N
3438	JUZGAO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1		N
6831	JUZGAO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	3	X	N
12679	FISCALIA PROVINCIAL	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
5441	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5486	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	TORRIJOS	TOLEDO	1		N
9724	JDO DE PAZ DE YUNCOS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	YUNCOS	TOLEDO	1		N
COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN							
13877	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	BURGOS	BURGOS	2	X	N
9116	JDO DE PAZ DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	BURGOS	1		N
3702	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	1	X	N
9128	JDO DE PAZ DE ANCORA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	PANCORBO	BURGOS	1		N
3711	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	1		N
9356	JDO DE PAZ DE ENCONEDO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ENCINEDO	LEÓN	1		N
9361	JDO DE PAZ DE EGÜEY (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	GUÉJARA	LEÓN	1		N
9376	JDO DE PAZ DE RIANS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	RÍAÑO	LEÓN	1		N
9489	JDO DE PAZ DE ASTUDILLO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ASTUDILLO	PALENCIA	1		N
9491	JDO DE PAZ DE BALTANAS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	BALTANAS	PALENCIA	1		N
4984	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CARRIÓN DE LOS CONDES	PALENCIA	1	X	N
5000	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA	1	X	N
9495	JDO DE PAZ DE GUARDIO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	GUARDIO	PALENCIA	1		N
4969	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (MERCANTIL)	AUXILIO JUDICIAL	PALENCA	PALENCIA	1		N
14034	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	PAREDES DE NAVIA	PALENCIA	1		N
9501	JDO DE PAZ DE PAREDES DE NAVIA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ALBERCA, LA	Salamanca	1		N
9515	JDO DE PAZ DE LA ALBERCA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	SALAMANCA	Salamanca	1		N
5101	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	BEJAR	Salamanca	1		N
9529	JDO DE PAZ DE FUENTES DE ONORO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	FUENTES DE ONORO	Salamanca	1		N
9535	JDO DE PAZ DE LUMBRALES (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	LUMBRALES	Salamanca	1		N
738	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	SAJAMANA	Salamanca	1		N
9545	JDO DE PAZ DE SOTOBERRANO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	SOTOBERRANO	Salamanca	1		N
9554	JDO DE PAZ DE BOECILLAS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	BOECILLAS	Segovia	1		N
9600	JDO DE PAZ DE CARBONERO EL MAYOR (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CARBONERO EL MAYOR	Segovia	1		N
9606	JDO DE PAZ DE FUENTES DE LA ASUNCIÓN (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	NAVA DE LA ASUNCIÓN	Segovia	1		N
5253	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA	Segovia	1	X	N
766	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	SEGOVIA	Segovia	1		N
5234	JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SEGOMA	Segovia	1	X	N
6765	JUZGAO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SEGOMA	Segovia	1	X	N
12705	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	VILLACASTIN	Segovia	1	X	N
11015	JDO DE PAZ DE VILLACASTIN (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	VILLACASTIN	Segovia	1		N
9620	JDO DE PAZ DE ALMARZA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ALMARZA	Soria	1		N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
5365	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ALMAZÁN	SORIA	1	X	N
5368	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	SORIA	1	X	N
9624	JDO DE PAZ DE COVALEDA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	COVALEDA	SORIA	1	X	N
9628	JDO DE PAZ DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	MEDINACELI	SORIA	1	X	N
9632	JDO DE PAZ DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SORIA	1	X	N
9634	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL (SM)	AUXILIO JUDICIAL	SAN LEONARDO DE YAGÜE	SORIA	1	X	N
5388	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	SORIA	SORIA	1	X	N
9728	JDO DE PAZ DE FRENSO EL VIEJO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	FRENSO EL VIEJO	VALDADOLID	1	X	N
9739	JDO DE PAZ DE PEÑAFIEL (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	PEÑAFIEL	VALDADOLID	1	X	N
5686	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	BENAVENTE	ZAMORA	1	X	N
9761	JDO DE PAZ DE SAMITIENE DE VIDRIALES (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CAMARZANA DE TERA	ZAMORA	1	X	N
9783	JDO DE PAZ DE SAMITIENE DE VIDRIALES (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES	ZAMORA	1	X	N
3391	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ARENAS DE SAN PEDRO	AVILA	1	X	N
11491	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ARENAS DE SAN PEDRO	AVILA	1	X	N
9010	JDO DE PAZ DE FONTIVEROS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	FONTIVEROS	AVILA	1	X	N
9012	JDO DE PAZ DE LA HORCAJADA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	HORCAJADA, LA	AVILA	1	X	N
3392	JDO DE PAZ DE MUNERA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	MUNERA	AVILA	1	X	N
3397	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PIEDRUITA	AVILA	1	X	N
9026	JDO DE PAZ DE SOTILLO DE LA ADRADA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	SOTILLO DE LA ADRADA	AVILA	1	X	N
3381	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	AVILA	AVILA	1	X	N
6975	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	AVILA	AVILA	1	X	N

CEUTA	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN	CEUTA	CEUTA	CEUTA	CEUTA	CEUTA	CEUTA
3786	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CEUTA	CEUTA	CEUTA	CEUTA	CEUTA
13794	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	X	X	X	X	X

EXTREMADURA	AUXILIO JUDICIAL	ACEUCHAL	BADAJOZ	BADAJOZ	BADAJOZ	BADAJOZ	BADAJOZ
9028	JDO DE PAZ DE ACEUCHAL (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ALMENDRALEJO	BADAJOZ	1	X	N
3400	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ALMENDRALEJO	BADAJOZ	1	X	N
12242	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	AYAMAGA	BADAJOZ	1	X	N
9033	JDO DE PAZ DE AZUAGA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
1225	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
1231	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
1237	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
14063	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
6981	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
6984	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
14028	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
5749	JUZGADO DE LO CONFIENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
3494	JUZGADO DE LO MERCIANTIL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
12062	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
6190	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
7324	JUZGADO DE MENORES Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
12616	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
1008	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOZ	BADAJOZ	7	X	N
9037	JDO DE PAZ DE BERLÁNICA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	BERLÁNICA	BADAJOZ	1	X	N
9043	JDO DE PAZ DE CALAMONTÉ (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CALAMONTÉ	BADAJOZ	1	X	N
3409	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CASIERTA	BADAJOZ	1	X	N
3415	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	DON BENITO	BADAJOZ	1	X	N
9049	JDO DE PAZ DE FUENTE DEL MAESTRE (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJOZ	1	X	N
9055	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	HORNACHOS	BADAJOZ	1	X	N
3427	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	LLERENA	BADAJOZ	2	X	N
3430	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MONTIJO	BADAJOZ	2	X	N
1574	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	AUXILIO JUDICIAL REGISTRO CIVIL	MÉRIDA	BADAJOZ	1	X	N
14405	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN	MÉRIDA	BADAJOZ	3	X	N
14410	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	MÉRIDA	BADAJOZ	3	X	N
9061	JDO DE PAZ DE NAVILLAR DE PELA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	NAVALILLAR DE PELA	BADAJOZ	1	X	N
3433	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	OLIVENZA	BADAJOZ	1	X	N
9069	JDO DE PAZ DE PUEBLA DE OBANDO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	PUEBLA DE OBANDO	BADAJOZ	1	X	N
9071	JDO DE PAZ DE PUERTA DE LA SERENA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	QUINTANA DE LA SERENA	BADAJOZ	1	X	N
10449	JDO DE PAZ DE SANTA MARTA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	SANTA MARTA	BADAJOZ	1	X	N
9079	JDO DE PAZ DE SIRUELA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	SIRUELA	BADAJOZ	1	X	N
9085	JDO DE PAZ DE USAGRE (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	USAGRE	BADAJOZ	1	X	N
3436	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS	BADAJOZ	1	X	N
9089	JDO DE PAZ DE VILLANUEVA DEL FRESNO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	VILLANUEVA DEL FRESNO	BADAJOZ	1	X	N
3448	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ZAFRA	BADAJOZ	1	X	N
9142	JDO DE PAZ DE ALCANTARA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ALCANTARA	CÁCERES	1	X	N



Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
9148	JDO DE PAZ DE CABEZUELA DEL VALLE (AGRUP. SECRETO)	AUXILIO JUDICIAL	CABEZUELA DEL VALLE	CÁCERES	1		N
9152	JDO DE PAZ DE CASTANAR DE IBOR (AGRUP. SECRETO)	AUXILIO JUDICIAL	CASTANAR DE IBOR	CÁCERES	1	X	N
3717	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CORIA	CÁCERES	1	X	N
1379	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN	CÁCERES S	CÁCERES	5	X	N
1374	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CÁCERES S	CÁCERES	2	X	N
13735	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CÁCERES S	CÁCERES	2	X	N
13736	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	GATA	CÁCERES	6	X	N
9158	JDO DE PAZ DE GATA (AGRUP. SECRETO)	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJAPE	CÁCERES	1		N
9160	JDO DE PAZ DE GUADALUPE (AGRUP. SECRETO)	AUXILIO JUDICIAL	GUADALUPE	CÁCERES	1		N
9162	JDO DE PAZ DE GALISTEO (AGRUP. SECRETO)	AUXILIO JUDICIAL	GUADALUPE	CÁCERES	1		N
9166	JDO DE PAZ DE HOYOS (AGRUP. SECRETO)	AUXILIO JUDICIAL	HOYOS	CÁCERES	1		N
9168	JDO DE PAZ DE JARAIZ DE LA VERA (AGRUP. SECRETO)	AUXILIO JUDICIAL	JARAIZ DE LA VERA	CÁCERES	1		N
9174	JDO DE PAZ DE MADRILEÑO (AGRUP. SECRETO)	AUXILIO JUDICIAL	MADRILEÑO	CÁCERES	1		N
9176	JDO DE PAZ DE MADRONEIRA (AGRUP. SECRETO)	AUXILIO JUDICIAL	MADRONEIRA	CÁCERES	1		N
9182	JDO DE PAZ DE MAJADAS (AGRUP. SECRETO)	AUXILIO JUDICIAL	MAJADAS	CÁCERES	1		N
9186	JDO DE PAZ DE MONTEHERMOSO (AGRUP. SECRETO)	AUXILIO JUDICIAL	MONTEHERMOSO	CÁCERES	1		N
9190	JDO DE PAZ DE NUNROMORAL (AGRUP. SECRETO)	AUXILIO JUDICIAL	NUNROMORAL	CÁCERES	1		N
3729	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1	AUXILIO JUDICIAL	PLASENCIA	CÁCERES	1	X	N
3732	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2	AUXILIO JUDICIAL	PLASENCIA	CÁCERES	1	X	N
3735	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	PLASENCIA	CÁCERES	1	X	N
1674	JUZGADO DE LO SOCIAL N° 3 (DESPL. DE CÁCERES)	AUXILIO JUDICIAL	PLASENCIA	CÁCERES	1	X	N
6361	JUZGADO DE LO PENAL N° 1	AUXILIO JUDICIAL	PLASENCIA	CÁCERES	2	N	N
3746	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	TRUJILLO	CÁCERES	1	X	N

10	INST. NAC. TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	1	X	N
6	INST. NACIONAL TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N

ISLAS BALEARES							
Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
8079	JDO DE PAZ DE ALCUDIA	AUXILIO JUDICIAL	ALCUDIA	ILLES BALEARS	1		S
8082	JDO DE PAZ DE ANDRAIX	AUXILIO JUDICIAL	ANDRAIX	ILLES BALEARS	1		S
13335	JDO DE PAZ DE BINISSALEM	AUXILIO JUDICIAL	BINISSALEM	ILLES BALEARS	1		S
8088	JDO DE PAZ DE CAMPOS	AUXILIO JUDICIAL	CAMPOS	ILLES BALEARS	1		S
8080	JDO DE PAZ DE CAPDEPERA	AUXILIO JUDICIAL	CAPDEPERA	ILLES BALEARS	1		S
3451	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CITADELLA DE MENORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
3454	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	CITADELLA DE MENORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
3459	OFICINA DE DECANATO	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	5		S
11301	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
9919	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	1		S
7002	JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	1		S
13384	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N° 1	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	1		S
6226	JUZGADO DE LO PENAL N° 2	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
13184	FISCALIA DE ÁREA	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	5	X	S
12873	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	INCA	ILLES BALEARS	1		S
14291	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1	AUXILIO JUDICIAL	INCA	ILLES BALEARS	2	X	S
14318	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	INCA	ILLES BALEARS	1		S
14321	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3	AUXILIO JUDICIAL	INCA	ILLES BALEARS	2	X	S
14294	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4	AUXILIO JUDICIAL	INCA	ILLES BALEARS	2	X	S
14303	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14309	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14312	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14324	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14327	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 5	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14330	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 1	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
3463	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MAÓ-MAHÓN	ILLES BALEARS	2	X	S
3466	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MAÓ-MAHÓN	ILLES BALEARS	1	X	S
11835	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 3	AUXILIO JUDICIAL	MAÓ-MAHÓN	ILLES BALEARS	2	X	S
6229	JUZGADO DE LO PENAL N° 1	AUXILIO JUDICIAL	MAÓ-MAHÓN	ILLES BALEARS	1		S
1012	JUZGADO DECANO	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
115	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSOADMINISTRATIVO	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
379	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N° 1 PENAL	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
382	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N° 2 PENAL (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1243	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
1246	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
1252	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
1268	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 6	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
1261	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 7	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
1264	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 8	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
1267	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	S	S
1270	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	S	S
1279	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	S	S
1282	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	S	S
1291	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	S	S
1291	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 19	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	S	S
1256	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	S	S
14066	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 24	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14066	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1253	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6987	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6980	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6986	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
5738	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
12259	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
12049	JUZGADO DE VIOLENCIAS SOBRE LA MUJER Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6199	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6202	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6205	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6214	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14744	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9 (EJECUTORIAS)	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
7827	JUZGADO DE MENORES Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
12878	REGISTRO CIVIL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1015	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
8112	JDO DE PAZ DE SANT ANTONI DE PORTMANY	AUXILIO JUDICIAL	SANT ANTONI DE PORTMANY	ILLES BALEARS	1	X	S
8115	JDO DE PAZ DE SANT JOSEP DE SA TALAIA	AUXILIO JUDICIAL	SANT JOSEP DE SA TALAIA	ILLES BALEARS	1	X	S
10451	JDO DE PAZ DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	AUXILIO JUDICIAL	SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	ILLES BALEARS	1	X	S
8121	JDO DE PAZ DE SANTA MARGALIDA	AUXILIO JUDICIAL	SANTA MARGALIDA	ILLES BALEARS	1	X	S
8123	JDO DE PAZ DE SANTANYI	AUXILIO JUDICIAL	SANTANYI	ILLES BALEARS	1	X	S

13922	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	MELILLA	MELILLA	5	X	N
-------	---	-----------------------	---------	---------	---	---	---

ORGÁNOS CENTRALES							
9835	GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	2	X	N
9841	TRIBUNAL SUPREMO SALA SEGUNDA DE LO PENAL	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
9844	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCER DE LO CONTENCIOSO	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	3	X	N
9885	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL SECCIÓN 1ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
9877	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 1ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
9883	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 3ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
9886	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 4ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
30	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 6ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
36	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 8ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
9882	AUDIENCIA NACIONAL SALA SOCIAL.	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
45	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
62	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
65	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
71	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
80	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
83	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 10	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
89	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 11	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
2802	FISCALIA GENERAL DE ESTADO	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
9883	FISCALIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
12643	AUDIENCIA NACIONAL SERVICIO COMÚN DE REGISTRO, REPARTO DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	7	X	N
14445	AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO PENAL. SERVICIO COMÚN EJECUTORIAS	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
14636	AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. OFICINA COMÚN	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	2	X	N
21	AUDIENCIA NACIONAL SERVICIO DE APOYO	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	2	X	N

REGIÓN DE MURCIA							
8606	JDO DE PAZ DE ABANILLA	AUXILIO JUDICIAL	ABANILLA	MURCIA	1	X	N
0388	JDO DE PAZ DE LOS ALCAZARES	AUXILIO JUDICIAL	ALCAZARES, LOS	MURCIA	1	X	N
8627	JDO DE PAZ DE BENIEL	AUXILIO JUDICIAL	BENIEL	MURCIA	1	X	N
10570	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	2	X	N
10573	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
10576	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
10579	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	2	X	N
10582	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
7415	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	2	X	N
6647	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
6650	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
13608	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
13109	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	JUMILLA	MURCIA	1	X	N
6663	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	LORCA	MURCIA	1	X	N
12570	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	LORCA	MURCIA	1	X	N
12313	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	19	X	N
13916	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	MURCIA	MURCIA	1	X	N
13917	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	MURCIA	MURCIA	1	X	N
4807	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	SAN JAVIER	MURCIA	1	X	N
4810	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	SAN JAVIER	MURCIA	1	X	N
4826	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	TOTANA	MURCIA	1	X	N
4829	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	TECLA	MURCIA	1	X	N
4832	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	YECLA	MURCIA	1	X	N



Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	CASTILLA-LA MANCHA			PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
		Cuerpo: GESTIÓN P.A.	ATP	LOCALIDAD				
399	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN P.A.	ALBACETE	1	X	N		
3241	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	GESTIÓN P.A.	ALMANSA	1	X	N		
899	JDO. DE PAZ DE YESTE (AGRUP. SECRET.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA FUNCIONES	ESTE	1	X	N		
3906	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	GESTIÓN P.A.	ALMADÉN	1	X	N		
3909	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	GESTIÓN P.A.	ALMAGRO	1	X	N		
9212	JDO. DE PAZ DE CHILLÓN (AGRUP. SECRET.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	CHILLÓN	1	X	N		
13832	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTIÓN P.A. 1ª INST. E INSTR. (GU)	Ciudad Real	3	X	N		
13835	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTIÓN P.A. PENAL	Ciudad Real	1	X	N		
13918	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)	GESTIÓN P.A.	Ciudad Real	1	X	N		
13923	SECCIÓN EJECUCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	GESTIÓN P.A.	Ciudad Real	1	X	N		
13927	SECCIÓN EJECUCIÓN PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	GESTIÓN P.A. (GU)	Ciudad Real	1	X	N		
9218	JDO. DE PAZ DE MALAGÓN (AGRUP. SECRET.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	MALAGÓN	1	X	N		
3915	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	GESTIÓN P.A.	MANZANARES	1	X	N		
9224	JDO. DE PAZ DE PIEDRABUENA (AGRUP. SECRET.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	PIEDRABUENA	1	X	N		
3924	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	GESTIÓN P.A.	PUERTOLLANO	1	X	N		
8266	JDO. DE PAZ DE SOCUELLAMOS	GESTIÓN P.A.	SOCUELLAMOS	1	X	N		
11545	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	GESTIÓN P.A.	TOMELLOSO	1	X	N		
3939	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	GESTIÓN P.A.	VALDEPEÑAS	1	X	N		
9239	JDO. DE PAZ DE BELMONTE (AGRUP. SECRET.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	BELMONTE	1	X	N		
12671	FISCALIA PROVINCIAL	GESTIÓN P.A. (GU)	CUENCA	1	X	N		
9253	JDO. DE PAZ DEL LANDETE (AGRUP. SECRET.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA FUNCIONES	LANDETE	1	X	N		
4066	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	GESTIÓN P.A.	SAN CLEMENTE	1	X	N		
4075	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	TARANCÓN	1	X	N		
9323	JDO. DE PAZ DE CHECA (AGRUP. SECRET.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA FUNCIONES	CHECA	1	X	N		
11876	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GESTIÓN P.A.	GUADALAJARA	1	X	N		
11885	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL)	GESTIÓN P.A.	GUADALAJARA	1	X	N		
14041	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	GESTIÓN P.A.	GUADALAJARA	1	X	N		
11891	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	GESTIÓN P.A.	GUADALAJARA	1	X	N		
11894	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	GESTIÓN P.A.	GUADALAJARA	2	X	N		
6465	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	GESTIÓN P.A.	GUADALAJARA	1	X	N		
4219	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	GESTIÓN P.A.	MOLINA DE ARAGÓN	1	X	N		
9329	JDO. DE PAZ DEL MONDEJAR (AGRUP. SECRET.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA FUNCIONES	MONDEJAR	1	X	N		
9653	JDO. DE PAZ DE ALMOROX (AGRUP. SECRET.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA FUNCIONES	ALMOROX	1	X	N		
9655	JUZGADO DE CONSUEGRA (AGRUP. SECRET.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	CONSUEGRA	1	X	N		
9666	JDO. DE PAZ DE CONSUEGRA (AGRUP. SECRET.)	GESTIÓN P.A.	ILLESCAS	1	X	N		
5442	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	ILLESCAS	1	X	N		
5445	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	GESTIÓN P.A.	ILLESCAS	1	X	N		
11548	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	GESTIÓN P.A.	ILLESCAS	1	X	N		
12459	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	GESTIÓN P.A.	ILLESCAS	1	X	N		
9674	JDO. DE PAZ DE LILLO (AGRUP. SECRET.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	LILLO	1	X	N		
8852	JDO. DE PAZ DE MADRILEÑOS	GESTIÓN P.A.	MADRILEÑOS	1	X	N		
5455	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	OCAÑA	1	X	N		
5458	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	GESTIÓN P.A.	ORGÁZ	1	X	N		
5461	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	ORGÁZ	1	X	N		
5467	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	QUINTANAR DE LA ORDEN	1	X	N		
9705	JDO. DE PAZ DE SESEÑA (AGRUP. SECRET.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	SESEÑA	1	X	N		
9710	JDO. DE PAZ DE SONSECA (AGRUP. SECRET.)	GESTIÓN P.A.	SONSECA	1	X	N		
5476	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	GESTIÓN P.A.	TALAVERA DE LA REINA	1	X	N		
5479	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	TALAVERA DE LA REINA	3	X	N		
7612	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 (DEPL. DE TOLEDO)	GESTIÓN P.A.	TALAVERA DE LA REINA	1	X	N		
5423	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	GESTIÓN P.A.	TOLEDO	1	X	N		
5426	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	TOLEDO	1	X	N		
13433	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	GESTIÓN P.A.	TOLEDO	1	X	N		
14256	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	GESTIÓN P.A.	TOLEDO	1	X	N		
6829	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	GESTIÓN P.A.	TOLEDO	1	X	N		
6832	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	GESTIÓN P.A.	TOLEDO	1	X	N		
5491	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	GESTIÓN P.A.	TORRIJOS	1	X	N		
9715	JDO. DE PAZ DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (AGRUP. SECRET.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	1	X	N		



Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTADOS	IDIOMA
CASTILLA-LEÓN							
13969	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	GESTIÓN P.A. ACTOS COMUNICACIÓN	BURGOS	1	X		N
3706	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	2	X	N
4371	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA (AGRUP. SECRETO.)	GESTIÓN P.A.	CISTERNA	LEÓN	1	X	N
9355	JDO. DE PAZ DE ENCINEDO (AGRUP. SECRETO.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA FUNCIONES	ENCINEDO	LEÓN	1	X	N
14440	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTIÓN P.A. ORG COLEGIAZO AP	LEÓN	1	X		N
14482	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	SOTO DE LA VEGA	LEÓN	1	X	N
9389	JDO. DE PAZ DE SOTO DE LA VEGA (AGRUP. SECRETO.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	VILLAQUILAMBRÉ	LEÓN	1	X	N
9407	JDO. DE PAZ DE VILLAQUILAMBRÉ (AGRUP. SECRETO.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA	1	X	N
4398	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	PALENCIA	PALENCIA	1	X	N
4970	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2	GESTIÓN P.A.	PALENCIA	PALENCIA	1	X	N
9516	JDO. DE PAZ DE ALDEADAVILA DE LA RIBERA (AGRUP. SECRETO.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	ALDEADAVILA DE LA RIBERA	SA LAMANCA	1	X	N
1114	OFICINA DE DECANATO	GESTIÓN P.A.	SA LAMANCA	SA LAMANCA	2	X	N
2092	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4 (MERCANTIL)	GESTIÓN P.A.	SA LAMANCA	SA LAMANCA	1	X	N
6014	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 1	GESTIÓN P.A.	SOTOBERRANO	SA LAMANCA	1	X	N
9544	JDO. DE PAZ DE SOTOBERRANO (AGRUP. SECRETO.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	CUELVAR	SEGOVIA	1	X	N
5248	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1	GESTIÓN P.A.	SEPULVEDA	SEGOVIA	1	X	N
5254	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1	GESTIÓN P.A. SECRETARIA FUNCIONES	SAN LEONARDO DE YAGÜE	VALLE DE BENAOJÁN	1	X	N
9633	JDO. DE PAZ DE SAN LEONARDO DE YAGÜE (AGRUP. SECRETO.)	GESTIÓN P.A.	VALLE DE BENAOJÁN	VALLE DE BENAOJÁN	1	X	N
8666	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN N° 4 PENAL (VSM)	GESTIÓN P.A.	VALLE DE BENAOJÁN	VALLE DE BENAOJÁN	1	X	N
12888	FISCALIA PROVINCIAL	GESTIÓN P.A.	VALLE DE BENAOJÁN	VALLE DE BENAOJÁN	1	X	N
5681	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 (VSM)	GESTIÓN P.A.	BENAVENTE	ZAMORA	1	X	N
5684	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES	ZAMORA	1	X	N
9732	JDO. DE PAZ DE SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES (AGRUP. SECRETO.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	ZAMORA	ZAMORA	1	X	N
7918	JUZGADO DE MENORES N° 1	GESTIÓN P.A.	ARENAS DE SAN PEDRO	AVILA	1	X	N
3349	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 (VSM REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	ARENAS DE SAN PEDRO	AVILA	1	X	N
11489	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2	GESTIÓN P.A.	AVILA	AVILA	1	X	N
365	SECRETARIA AUDIENCIA PROVINCIAL	GESTIÓN P.A.	AVILA	AVILA	1	X	N
13779	SECCIÓN REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA (SERVICIO COMÚN GENERAL)	GESTIÓN P.A. ESTADÍSTICA	CEUTA	CEUTA	1	X	N
EXTREMADURA							
3368	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 (VSM)	GESTIÓN P.A.	ALMENDRALEJO	BADAJOZ	1	X	N
9031	JDO. DE PAZ DE AZUAGA (AGRUP. SECRETO.)	GESTIÓN P.A.	AZUAGA	BADAJOZ	1	X	N
9032	JDO. DE PAZ DE AZUAGA (AGRUP. SECRETO.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	AZUAGA	BADAJOZ	1	X	N
1238	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 6	GESTIÓN P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	2	X	N
2494	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 2	GESTIÓN P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
1005	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GESTIÓN P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
13030	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 3	GESTIÓN P.A.	BON BENTO	BADAJOZ	1	X	N
6194	JUZGADO DE LO PENAL N° 1	GESTIÓN P.A.	BON BENTO	BADAJOZ	1	X	N
3422	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1	GESTIÓN P.A.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	BADAJOZ	1	X	N
3425	UNDADAS PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTIÓN P.A.	LIERENA	BADAJOZ	2	X	N
14423	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1	GESTIÓN P.A. ORG COLEGIAZO AP	MERIDA	BADAJOZ	1	X	N
9022	JDO. DE PAZ DE OLIVA DE LA FRONTERA (AGRUP. SECRETO.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	OLIVA DE LA FRONTERA	BADAJOZ	1	X	N
3431	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1	GESTIÓN P.A.	TALARUBIAS	BADAJOZ	1	X	N
9080	JDO. DE PAZ DE TALARUBIAS (AGRUP. SECRETO.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS	BADAJOZ	1	X	N
3434	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1	GESTIÓN P.A.	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOZ	1	X	N
3437	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 (VSM)	GESTIÓN P.A.	VILLANUEVA DE LA SERENA	CACERES	1	X	N
3440	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	VILLANUEVA DE LA SERENA	CACERES	1	X	N
1517	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	GESTIÓN P.A.	CACERES	CACERES	1	X	N
13766	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTIÓN P.A. SOCIAL	CACERES	CACERES	1	X	N
9169	JDO. DE PAZ DE JARANDILLA DE LA VERA (AGRUP. SECRETO.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	JARANDILLA DE LA VERA	CACERES	1	X	N
9189	JDO. DE PAZ DE NUMONORAL (AGRUP. SECRETO.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	NUMONORAL	CACERES	1	X	N
6349	JUZGADO DE LO PENAL N° 1	GESTIÓN P.A.	PLASENCIA	CACERES	1	X	N
13254	FISCALIA SECCIÓN TERRITORIAL	GESTIÓN P.A. GUJ.	PLASENCIA	CACERES	1	X	N
ISLAS BALEARES							
8077	JDO. DE PAZ DE ALCUDIA	GESTIÓN P.A.	ALCUDIA	ILLES BALEARS	1	S	S
3452	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (VSM)	GESTIÓN P.A.	CIUTADELLA DE MENORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
11299	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	2	X	S
9914	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2	GESTIÓN P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	2	X	S
9917	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3	GESTIÓN P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
1147	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4	GESTIÓN P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
11308	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 1	GESTIÓN P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
9920	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3	GESTIÓN P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S



Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTADOS	IDIOMA
11305	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	GESTIÓN P.A.	EIVISSA	EIVISSA	2	X	S
13382	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUER EN N° 1	GESTIÓN P.A.	EIVISSA	EIVISSA	2	X	S
6221	JUZGADO LO PENAL N° 1	GESTIÓN P.A.	EIVISSA	EIVISSA	1	X	S
14289	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1	GESTIÓN P.A.	INCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
14316	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	INCA	ILLES BALEÀRS	2	X	S
14319	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3	GESTIÓN P.A.	INCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
14292	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4	GESTIÓN P.A.	INCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
14295	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 5	GESTIÓN P.A.	INCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
14301	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 2 (VSM)	GESTIÓN P.A.	INCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
14304	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3	GESTIÓN P.A.	INCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
3448	OFICINA DE DECANATO	GESTIÓN P.A.	MANACOR	ILLES BALEÀRS	1	X	S
14307	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1	GESTIÓN P.A.	MANACOR	ILLES BALEÀRS	1	X	S
14310	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	MANACOR	ILLES BALEÀRS	2	X	S
14313	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3	GESTIÓN P.A.	MANACOR	ILLES BALEÀRS	1	X	S
14322	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4	GESTIÓN P.A.	MANACOR	ILLES BALEÀRS	1	X	S
14325	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 5	GESTIÓN P.A.	MANACOR	ILLES BALEÀRS	1	X	S
14328	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 1	GESTIÓN P.A.	MANACOR	ILLES BALEÀRS	1	X	S
14331	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 2 (VSM)	GESTIÓN P.A.	MANACOR	ILLES BALEÀRS	1	X	S
14334	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3	GESTIÓN P.A.	MANACOR	ILLES BALEÀRS	1	X	S
8101	JDO. DE PAZ DE MALLORCA	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	MARETAIX	ILLES BALEÀRS	1	X	S
3461	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 (VSM)	GESTIÓN P.A.	MAÓ-MAHÓN	ILLES BALEÀRS	2	X	S
3464	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	MAÓ-MAHÓN	ILLES BALEÀRS	1	X	S
14326	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 3	GESTIÓN P.A.	MAÓ-MAHÓN	ILLES BALEÀRS	1	X	S
6227	JUZGADO DE LO PENAL N° 1	GESTIÓN P.A.	MAÓ-MAHÓN	ILLES BALEÀRS	1	X	S
392	SECRETARIA AUDIENCIA FRONTERIZA	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
113	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	2	X	S
377	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION N° 1 PENAL	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	2	X	S
380	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION N° 2 PENAL (VSM)	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
1241	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
1244	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
1250	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	2	X	S
1253	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 5	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
1256	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 6	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	2	X	S
1259	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 7	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	3	X	S
1262	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 8	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
1265	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 9	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
1268	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 10	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
1271	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 11	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	2	X	S
1277	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 13	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	2	X	S
1280	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 14	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	2	X	S
1283	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 15	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
1286	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 16 (FAMILIA)	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
1289	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 17	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
10650	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 18	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
1414	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 19	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
12257	JUZGADO DE COMERCIAL N° 2	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
11211	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUER EN N° 1	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	2	X	S
6218	JUZGADO DE LO PENAL N° 8 (EJECUTORIAS)	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	4	X	S
14742	JUZGADO DE LO PENAL N° 9 (EJECUTORIAS)	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
7729	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N° 1	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
968	REGISTRO CIVIL N° 1	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	2	X	S
12876	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 11 ^a	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
10287	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DIRECCION	GESTIÓN P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEÀRS	1	X	S
8103	JDO. DE PAZ DE POLLÈNCIA	GESTIÓN P.A.	POLLÈNCIA	ILLES BALEÀRS	1	X	S

MELILLA
ORGANOS CENTRALES

Nº ORDEN	UNIDADES PROCESALES DE APoyo DIRECTO	ORGANOS CENTRALES	MELILLA	MELILLA	MELILLA	MELILLA	MELILLA
9830	SECRETARIA DE GOBIERNO. TRIBUNAL SUPREMO	GESTIÓN P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
9839	TRIBUNAL SUPREMO SALA SEGUNDA DE LO PENAL	GESTIÓN P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
9842	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO	GESTIÓN P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
9845	TRIBUNAL SUPREMO SALA CUARTA DE LO SOCIAL	GESTIÓN P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
9863	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL SECCIÓN 11 ^a	GESTIÓN P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
28	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 6 ^a	GESTIÓN P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
49	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 5	GESTIÓN P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
78	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 7	GESTIÓN P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
9851	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	GESTIÓN P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
12644	FISCALIA ANTI DROGA	GESTIÓN P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
12647	FISCALIA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	GESTIÓN P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N

REGION DE MURCIA							
8610	JDO DE PAZ DE AGUILAS	ÁGUILAS	MURCIA	1			
4759	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (REG. CIVIL)	CARAVACA DE LA CRUZ	MURCIA	1			
10574	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3	CARTAGENA	MURCIA	1			
6648	JUZGADO DE LO PENAL N° 2	CARTAGENA	MURCIA	1			
4778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2	LORCA	MURCIA	1			
8644	JDO DE PAZ DE MAZARRON	MAZARRON	MURCIA	1			
13876	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	SECCION F.A. INSTRUCCIÓN (GU)	MURCIA	1			
13810	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMUN GENERAL)	SECCION F.A. EQUIPO DE APOYO	MURCIA	1			
14733	SECCION EJECUCION CIVIL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	SECCION F.A.	MURCIA	1			
4805	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 (REG. CIVIL)	SAN JAVIER	MURCIA	1			
4830	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (VSM)	YECLA	MURCIA	1			

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	CASTILLA-LA MANCHA	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
100	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	TRAMITACION PA	ALBACETE	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
5721	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	TRAMITACION PA	HELLIN	Ciudad Real	Ciudad Real	1	X	N
3254	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION PA	ALCAZAR DE SAN JUAN	Ciudad Real	Ciudad Real	1	X	N
3901	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION PA	ALCAZAR DE SAN JUAN	Ciudad Real	Ciudad Real	1	X	N
3904	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION PA	ALMAGRO	Ciudad Real	Ciudad Real	1	X	N
3907	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION PA	Ciudad Real	Ciudad Real	Ciudad Real	1	X	N
3910	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION PA	Ciudad Real	Ciudad Real	Ciudad Real	1	X	N
504	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN Nº 2 CIVIL Y PENAL (VSM/MERCANTIL)	TRAMITACION PA	Ciudad Real	Ciudad Real	Ciudad Real	1	X	N
12689	FISCALIA PROVINCIAL	TRAMITACION PA	Ciudad Real	Ciudad Real	Ciudad Real	1	X	N
13843	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	TRAMITACION PA REGISTRO CIVIL (GU)	Ciudad Real	Ciudad Real	Ciudad Real	1	X	N
13919	SECCIÓN CIVIL CON ENCUENTRO ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION PA	Ciudad Real	Ciudad Real	Ciudad Real	2	X	N
13925	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES	TRAMITACION PA	Ciudad Real	Ciudad Real	Ciudad Real	3	X	N
13928	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES	TRAMITACION PA	Ciudad Real	Ciudad Real	Ciudad Real	3	X	N
13929	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES	TRAMITACION PA (GU)	Ciudad Real	Ciudad Real	Ciudad Real	7	X	N
3913	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	TRAMITACION PA	DAMIEL	Ciudad Real	Ciudad Real	1	X	N
3922	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION PA	PUERTOLLANO	Ciudad Real	Ciudad Real	2	X	N
3925	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	TRAMITACION PA	PUERTOLLANO	Ciudad Real	Ciudad Real	1	X	N
3928	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	TRAMITACION PA	TOMELOSO	Ciudad Real	Ciudad Real	2	X	N
3834	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION PA	TOMELOSO	Ciudad Real	Ciudad Real	1	X	N
3937	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	TRAMITACION PA	TOMELOSO	Ciudad Real	Ciudad Real	2	X	N
11546	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION PA	TOMELOSO	Ciudad Real	Ciudad Real	2	X	N
4073	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION PA	TARANCÓN	CUENCA	CUENCA	1	X	N
4076	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION PA	TARANCÓN	CUENCA	CUENCA	1	X	N
537	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL (VSM)	TRAMITACION PA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
11830	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION PA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	4	X	X
11886	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL)	TRAMITACION PA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	3	X	N
11889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACION PA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	3	X	N
14042	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	TRAMITACION PA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	3	X	N
11892	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION PA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
11895	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL (VSM)	TRAMITACION PA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	2	X	N
6466	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION PA	SIGÜENZA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
4223	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION PA	ILLÉSCAS	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
5443	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION PA	ILLÉSCAS	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5446	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION PA	ILLÉSCAS	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
5449	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM)	TRAMITACION PA	ILLÉSCAS	TOLEDO	TOLEDO	3	X	N
11549	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	TRAMITACION PA	ILLÉSCAS	TOLEDO	TOLEDO	3	X	N
13431	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	TRAMITACION PA	OCAÑA	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
5453	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION PA	ORGÁZ	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5459	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION PA	ORGÁZ	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
5462	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION PA	TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5427	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	TRAMITACION PA	TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
5433	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	TRAMITACION PA	TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
13434	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	TRAMITACION PA	TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
6830	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION PA	TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO	1	X	X
6833	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	TRAMITACION PA	TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO	1	X	X
5440	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	TRAMITACION PA	TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5492	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION PA	TORRIJOS	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
5495	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION PA	TORRIJOS	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
11487	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION PA	TORRIJOS	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
CASTILLA-LEÓN								
143	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	TRAMITACION PA	BURGOS	BURGOS	BURGOS	1	X	N
469	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN Nº 1 PENAL (VSM)	TRAMITACION PA	BURGOS	BURGOS	BURGOS	1	X	N
13961	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	TRAMITACION PA VIP	BURGOS	BURGOS	BURGOS	2	X	N
13970	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	TRAMITACION PA DILIGENCIAS	BURGOS	LEÓN	LEÓN	1	X	N
14449	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	TRAMITACION PA ORG COLEGIAZO AP	PONFERRADA	SAHAGUN	LEÓN	1	X	N
14762	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	TRAMITACION PA SOCIAL	TRAMITACION PA	CERDÉS DE PISUERGA	PALENCIA	1	X	N
4375	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION PA	TRAMITACION PA	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
4396	SECRETARIA AUDIENCIA PROVINCIAL	TRAMITACION PA	TRAMITACION PA	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
2096	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	TRAMITACION PA	TRAMITACION PA	SEPILE/EDA	VALLADOLID	2	X	N
7553	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACION PA	TRAMITACION PA	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
5265	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION PA	TRAMITACION PA	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
236	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	TRAMITACION PA	TRAMITACION PA	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
888	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN Nº 1 CIVIL (FAMILIA/ACAPACIDAD/DSM)	TRAMITACION PA	TRAMITACION PA	VALBUENA	ZAMORA	1	X	N
7670	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	TRAMITACION PA	TRAMITACION PA	VALBUENA	ZAMORA	1	X	N
5682	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION PA	TRAMITACION PA	VALBUENA	ZAMORA	1	X	N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN
803	SECRETARIA A JUDICIA PROVINCIAL
5679	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y ENBARROS
3390	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)
3387	OFICINA DECANATO
5745	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1

15255	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN
-------	-------------------------------------

EXTREMADURA	
	TRAMITACION PA
3399	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)
3402	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)
12241	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3
1236	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)
1239	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6
6980	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2
13493	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1
6189	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1
12615	FISCALIA PROVINCIAL
3414	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)
13031	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3
3420	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1
3429	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)
11573	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2
14428	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO
14430	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO
14413	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSOADMINISTRATIVO Y SOCI (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)
14487	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)
3432	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1
3435	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)
3713	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL
149	FISCALIA PROVINCIAL
1372	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO
13742	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSOADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)
3719	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1
6350	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA	
9	INST. NAC. TOXICOLOGIA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO BARCELONA
12	INST. NACIONAL TOXICOLOGIA Y CIENC. FORENSES DELEG. ALAGUSA

ISLAS BALEARES	
3450	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)
3453	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)
11300	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 (REG. CIVIL)
9915	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2
9918	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3
11418	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4
11309	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2
9921	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3
11306	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4
13388	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1
14302	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)
6222	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1
6225	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2
14290	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1
14317	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)
14320	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3
14236	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5
14308	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1
14311	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)
14314	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3
14323	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4
14326	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5
14335	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3
3462	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTADOS	IDIOMA
3465	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION PA	MAÓ-MAHÓN	ILLES BALEARS	2	X	S
11534	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 3	TRAMITACION PA	MAO-MAHÓN	ILLES BALEARS	2	X	S
1011	JUZGADO DECAÑO	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
114	JUZGADOD SUPERIOR DE JUSTICIA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
378	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN N° 1 PENAL	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1242	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1245	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1251	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1254	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 5	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1257	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 6	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1260	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 7	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1263	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 8	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1266	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 9	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	3	X	S
1269	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 10	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1272	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 11	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1275	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 12 (FAMILIA)	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1278	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 13	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1281	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 14	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1284	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 15	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1287	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 16 (FAMILIA)	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	4	X	S
1290	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 17	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1295	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 18	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1145	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 19	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
11910	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 20 (FAMILIA)	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
12255	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 21	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
2504	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 1	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
2513	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 4	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6896	JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
6898	JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6892	JUZGADO DE LO SOCIAL N° 3	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6895	JUZGADO DE LO SOCIAL N° 4	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
6336	JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 1	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
12258	JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 2	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6213	JUZGADO DE LO PENAL N° 6	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
6219	JUZGADO DE LO PENAL N° 8 (EJECUTORIAS)	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14743	JUZGADO DE LO PENAL N° 9 (EJECUTORIAS)	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	6	X	S
969	REGISTRO CIVIL N° 1	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
12977	REGISTRO CIVIL N° 2	TRAMITACION PA	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
MEJILLA							
13817	UNIDADES PROCESALES DE APoyo DIRECTO	TRAMITACION PA, 1 ^a INST. E. INSTR. (GU)	MELILLA	MELILLA	1	X	N
13818	UNIDADES PROCESALES DE APoyo DIRECTO	TRAMITACION PA, CONT. ADMINIST.	MELILLA	MELILLA	1	X	N
13821	UNIDADES PROCESALES DE APoyo DIRECTO	TRAMITACION PA, MENORES	MELILLA	MELILLA	1	X	N
13862	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	TRAMITACION PA, DULGENCIAS (GU)	MELILLA	MELILLA	1	X	N
13866	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL)	TRAMITACION PA, EQUIPO DE APoyo	MELILLA	MELILLA	1	X	N
13930	SECCIÓN PENAL (SERVICIO COMÚN ORDERACIÓN PROCEDIMIENTO)	TRAMITACION PA, (GU)	MELILLA	MELILLA	1	X	N
13932	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION PA, (GU)	MELILLA	MELILLA	6	X	N
13934	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION PA, (GU)	MELILLA	MELILLA	7	X	N
15256	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DIRECCIÓN	TRAMITACION PA	MELILLA	MELILLA	1	X	N
ORGANOS CENTRALES							
9331	SECRETARIA DE GOBIERNO TRIBUNAL SUPREMO	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	1	X	N
9858	SECRETARIA DE GOBIERNO AUDIENCIA NACIONAL	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	1	X	N
9837	TRIBUNAL SUPREMO SALA FTERERA DE LO CIVIL	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	2	X	N
9843	TRIBUNAL SUPREMO SALA FTERERA DE LO CONTENCIOSO	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	3	X	N
9846	TRIBUNAL SUPREMO SALA CUARTA DE LO SOCIAL	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	1	X	N
9849	TRIBUNAL SUPREMO SALA ALQUINTA DE LO MILITAR	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	1	X	N
9864	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 1 ^a	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	2	X	N
9876	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 2 ^a	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	2	X	N
9882	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 3 ^a	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	1	X	N
9885	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 4 ^a	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	2	X	N
26	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 5 ^a	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	2	X	N
29	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 6 ^a	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	2	X	N
32	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 7 ^a	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	2	X	N
35	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 8 ^a	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	2	X	N
38	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 1	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	1	X	N
44	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 3	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	1	X	N
50	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 5	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	1	X	N
61	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	1	X	N
67	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 3	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	2	X	N
70	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 4	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	2	X	N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
79	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 7	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	2	X	N
82	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 8	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	1	X	N
12804	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 12	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	2	X	N
2	REGISTRO CIVIL CENTRAL	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	31	X	N
17	TRIBUNAL SUPREMO OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	1	X	N
14635	AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO PENAL SERVICIO COMÚN EJECUTORIAS	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	5	X	N
23	AUD. NACIONAL. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. OFICINA COMÚN	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	3	X	N
20	AUDIENCIA NACIONAL SERVICIO DE APoyo	TRAMITACION PA	MADRID	MADRID	3	X	N
REGION DE MURCIA							
10587	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION PA	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
4773	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	TRAMITACION PA	JUMILLA	MURCIA	1	X	N
13887	UNIDADES PROCESALES DE APoyo DIRECTO	TRAMITACION PA. INSTRUCCIÓN (GU)	MURCIA	MURCIA	1	X	N
13892	UNIDADES PROCESALES DE APoyo DIRECTO	TRAMITACION PA. PENAL	MURCIA	MURCIA	1	X	N
147.31	SECCIÓN CIVIL Y ORGANOS COLEGIADES AUDIENCIA PROVINCIAL (SERVICIO DE COMUNICACIÓN PROCEDIMIENTO)	TRAMITACION PA.	SAN JAVIER	MURCIA	1	X	N
4809	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION PA.	SAN JAVIER	MURCIA	1	X	N
4815	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM)	TRAMITACION PA.	VEGA	MURCIA	1	X	N
4828	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION PA	VEGA	MURCIA	1	X	N

ANEXO II

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DEL MINISTRO DE JUSTICIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2016

Marque X donde proceda:

SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA

 V-1 V-2 V-3

(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES.)

PUNTUACIÓN POR IDIOMA:

(A RELLENAR POR EL INTERESADO)

N.I.F:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:						
ÓRGANO JUDICIAL DE DESTINO ACTUAL (En propiedad o provisional):			CUERPO ACTUAL:						
LOCALIDAD Y PROVINCIA:									
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPA:		DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO O DOMICILIO:							
MÓVIL/FIJO:									
<p>Preferencias por Idioma: Especificar únicamente el Curso de nivel , perfil o grado superior de los que se posean, señalando 1, 2 ó 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera.2.</p> <table border="1"><tr><td>Ámbito C.A. del País Vasco</td><td>Ámbito C.A. Valenciana</td></tr><tr><td>Ámbito C.A. de Cataluña</td><td>Ámbito C.A. Foral de Navarra</td></tr><tr><td>Ámbito C.A. de Galicia</td><td>Ámbito C.A. de las I. Baleares</td></tr></table>				Ámbito C.A. del País Vasco	Ámbito C.A. Valenciana	Ámbito C.A. de Cataluña	Ámbito C.A. Foral de Navarra	Ámbito C.A. de Galicia	Ámbito C.A. de las I. Baleares
Ámbito C.A. del País Vasco	Ámbito C.A. Valenciana								
Ámbito C.A. de Cataluña	Ámbito C.A. Foral de Navarra								
Ámbito C.A. de Galicia	Ámbito C.A. de las I. Baleares								
<p>C: Sólo peticiones condicionadas. Si se acoge a la Base 5º de la convocatoria debe especificar a continuación los apellidos, nombre y el NIF del otro funcionario :</p> <p>Apellidos y nombre:</p> <p>NIF:</p>									

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: Señale X en el recuadro sombreado que proceda y rellene los datos que se piden, en su caso:

V1	Servicio activo. Si el destino actual ha sido obtenido por: 1)Concurso específico, indique posesión Día ____ /Mes ____ /Año ____ 2) Libre designación, indique posesión Día ____ /Mes ____ /Año ____
	Comisión de servicios. Indique órgano judicial donde se desempeña:
	Excedencia por cuidado de familiares. Indique la fecha de pase a esta situación: Dia ____ / Mes ____ / Año ____ /
	Servicios especiales.
V2	Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público Art. 506 d) LOPJ 19/2003.
V3	Exc. Vol. por interés particular Art. 506 e) LOPJ 19/2003. Indique la fecha de pase a esta situación: Día ____ / Mes ____ / Año ____ /
	Exc. Vol. por agrupación familiar Art. 506 f) LOPJ 19/2003. Indique la fecha de pase a esta situación: Día ____ / Mes ____ / Año ____ /
	Reingreso por adscripción provisional desde la situación de suspensión definitiva Art. 68.e) R.D. 1451/2005.
	Reingreso por adscripción provisional de los rehabilitados Art. 72 RD 1451/2005.
	Reingreso por adscripción provisional que no tengan reserva de puesto de trabajo. Art. 69 R.D.1451/2005 (Deberá aportar el documento F1R por el que se le adscribió provisionalmente).
	Adscripción provisional por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico. Art. 54 R.D. 1451/2005.
	Adscripción provisional por cese o renuncia en un puesto obtenido por libre designación Art. 62 RD 1451/2005.
	Reingreso por adscripción provisional por cese como Letrado sustituto. Art. 70 R.D. 1451/2005.
	Reordenación de efectivos Art. 52. c) R.D. 249/96.
Reasignación forzosa Art. 67 RD 1451/2005.	

P-1: Si se encuentra en adscripción provisional, según los Artículos. 54, 62 ó 70 R.D. 1451/2005, y se acoge a la preferencia de la Base Segunda, puntos 7 u 8, especifique a continuación la localidad de adscripción, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada:

Localidad : _____

P-2: En caso de que quiera acogerse a la preferencia establecida en la Base Segunda, punto 11 ó 12 de la convocatoria, por reordenación de efectivos o reasignación forzosa, según los Artículos 52.c) del R.D. 249/96 y 67 del R.D. 1451/2005, indique a continuación el centro de trabajo y la localidad que deseé, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada:

Centro de trabajo : _____

Localidad: _____

(USE SÓLO ESTA HOJA SI SOLICITA HASTA 100 NÚMEROS DE ORDEN)

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
1		21		41		61		81	
2		22		42		62		82	
3		23		43		63		83	
4		24		44		64		84	
5		25		45		65		85	
6		26		46		66		86	
7		27		47		67		87	
8		28		48		68		88	
9		29		49		69		89	
10		30		50		70		90	
11		31		51		71		91	
12		32		52		72		92	
13		33		53		73		93	
14		34		54		74		94	
15		35		55		75		95	
16		36		56		76		96	
17		37		57		77		97	
18		38		58		78		98	
19		39		59		79		99	
20		40		60		80		100	

En _____ a _____ de _____ de 2016

Firma:

DIRECCIÓN DE ENVÍO DE LA SOLICITUD (Léase Base 4ª Convocatoria) :

.....
.....

(USE TAMBIÉN ESTA HOJA SI SOLICITA MÁS DE 100 NÚMEROS DE ORDEN)

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
101		121		141		161		181	
102		122		142		162		182	
103		123		143		163		183	
104		124		144		164		184	
105		125		145		165		185	
106		126		146		166		186	
107		127		147		167		187	
108		128		148		168		188	
109		129		149		169		189	
110		130		150		170		190	
111		131		151		171		191	
112		132		152		172		192	
113		133		153		173		193	
114		134		154		174		194	
115		135		155		175		195	
116		136		156		176		196	
117		137		157		177		197	
118		138		158		178		198	
119		139		159		179		199	
120		140		160		180		200	

En _____ a _____ de _____ de 2016

Firma:

DIRECCIÓN DE ENVÍO DE LA SOLICITUD (Léase Base 4ª Convocatoria) :

.....
.....

**ANEXO IV
Modelo de alegaciones**

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2016

N.I.F. :	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		
----------	-----------------	------------------	--------	--	--

MODELO DE INSTANCIA CON EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):

V-1 V-2 V-3

CUERPO PARA EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):

GE TR AU

CAUSA DE LA ALEGACIÓN (SEÑÁLE X EN EL RECUADRO QUE PROCEDA):

A) EXCLUSIÓN DEL CONCURSO

D) DISCONFORMIDAD CON LA ANTIGÜEDAD

B) NO OBTENCION DE DESTINO

E) OTROS

C) DISCONFORMIDAD EN EL DESTINO OBTENIDO

(LAS ALEGACIONES SE DEBEN EXPONER DE FORMA CLARA Y SUCINTA, EXCLUSIVAMENTE EN EL APARTADO RESERVADO AL EFECTO. EN CASO DE MENCIÓN DE UN FUNCIONARIO AFECTADO INDICAR N.I.F..)

ALEGACIONES

FECHA:

FIRMA

MINISTERIO DE JUSTICIA. Subdirección General de Medios personales
al servicio de la Administración de Justicia.
C/SAN BERNARDO, 21 – SECCION CONCURSOS (DESPACHO 220)
28015 MADRID